UNIVERSIDAD DE BURGOS | Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. del concurso	**6.2**
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	**MATEMÁTICA APLICADA**
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Titulación requerida	Univers.
Horario	Online
Duración	Hasta el 8 de febrero de 2022

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 6-Curso 2021/2022- para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos, convocado por R.R de 6 de octubre de 2021,

este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos
D./Dª. RAÚL DEL BARRIO TAJADURA

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

En Burgos, a 18 de octubre de 2021
El Rector
P.D. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
R.R. 27/01/2021, B.O.C.y L. 29/01/2021

José María Cámara Nebreda